

ESTUDIANTES DE INGLÉS EN NUEVA JERSEY EXPOSICIÓN DE DESIGUALDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES TRAS LA PANDEMIA 2021

La pandemia del COVID-19 y el consiguiente cambio hacia la enseñanza virtual pusieron de manifiesto las desigualdades que sufren los Estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) en el sistema educativo público de Nueva Jersey. A pesar del enorme trabajo realizado por los docentes, los padres y otros colaboradores para garantizar la continuidad del aprendizaje durante este periodo, sus esfuerzos se vieron obstaculizados por los distritos escolares que no cumplieron con sus obligaciones en virtud del Código de educación bilingüe de Nueva Jersey –normativa estatal que regula la educación de los estudiantes extranjeros– antes y durante la pandemia, y por la falta de orientación, apoyo y aplicación por parte del Estado, incluidas las deficiencias del propio Código.

El objetivo de este informe es identificar las necesidades y los derechos específicos de los alumnos EL en el sistema educativo de Nueva Jersey, entender si las escuelas están satisfaciendo estas necesidades y respetando estos derechos, y, en caso contrario, hacer las recomendaciones políticas necesarias. Para afirmar la urgencia de esta tarea en Nueva Jersey, el Departamento de justicia de EE. UU. (DOJ, por sus siglas en inglés) firmó en septiembre de 2021 un decreto de consentimiento con el Distrito de escuelas públicas de Newark para rectificar lo que el DOJ denominó como “grandes fallas a la hora de atender adecuadamente a los alumnos que están aprendiendo inglés”.

Para arrojar luz sobre la necesidad de realizar cambios en los distritos de todo el estado, el informe comparte las experiencias de los alumnos EL de Nueva Jersey; de los padres de alumnos EL e inmigrantes; y de los docentes, administradores y consejeros bilingües del programa Inglés como segunda lengua (ESL, por sus siglas en inglés). Estas experiencias abarcan un amplio abanico de temas, desde la inaccesibilidad tecnológica de las aulas virtuales hasta el inadecuado desarrollo profesional centrado en los EL y la falta de servicios bilingües de salud mental. Los relatos compartidos en este informe revelan el modo en que los estudiantes, padres, docentes, consejeros y administradores han observado que sus distritos escolares no cumplen con los derechos de los alumnos EL, así como tampoco con los grupos de estudiantes inmigrantes y de color. Estas perspectivas no son críticas hacia los maestros, consejeros, administradores o escuelas. Más bien, en su conjunto, revelan lo importante que es para Nueva Jersey realizar cambios sistemáticos en el Código de educación bilingüe y garantizar que las disposiciones actuales y futuras del Código realmente se apliquen, para que los sistemas educativos no le sigan fallando a los alumnos EL.

Las experiencias tan impactantes que los alumnos, padres, inmigrantes y educadores EL comparten aquí, pueden servir como fundamento para la elaboración de políticas equitativas dentro de los distritos escolares ahora que comienza una nueva era en la educación tras la pandemia.

La segunda sección de este informe ofrece información sobre los antecedentes de los alumnos EL en todo el país y en Nueva Jersey. La tercera sección del informe resume los datos para la Comprensión del programa ESL y los servicios bilingües durante la pandemia de COVID-19 (en

inglés: Understanding ESL/Bilingual Services During the COVID-19 Pandemic): Encuesta de educadores/supervisores (de aquí en adelante, “Encuesta para comprender el programa ESL y los servicios bilingües”). Esta larga encuesta reúne respuestas de ochenta educadores bilingües y de ESL de Nueva Jersey. La tercera sección también recopila cinco historias de educadores bilingües de Nueva Jersey y experiencias compartidas por los alumnos EL y sus familias. La cuarta sección establece los derechos legales de los alumnos EL y de los padres con conocimientos limitados de inglés. La quinta sección ofrece una serie de recomendaciones de política. La última sección ofrece un modelo de resolución para los distritos escolares.

Este informe, que se basa en la Encuesta para comprender el programa ESL y los servicios bilingües, junto con sus recomendaciones para realizar cambios, son un esfuerzo colaborativo de los Docentes de inglés para hablantes de otros idiomas de Nueva Jersey/Educadores bilingües de Nueva Jersey (NJTESOL/NJBE, por sus siglas en inglés), el Consorcio de niños inmigrantes de New Jersey (NJCIC, por sus siglas en inglés), y el Centro de derechos educativos (ELC, por sus siglas en inglés).

En este informe, hemos optado por utilizar el lenguaje actual del Departamento de educación de Nueva Jersey (NJDOE) y el Código de educación bilingüe, es decir: Aprendices de lengua inglesa o Estudiantes de inglés (EL), Dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés), etcétera. Como se refleja en nuestras recomendaciones, creemos que este lenguaje no se ajusta a la investigación y las prácticas educativas actuales, que abogan por el uso de enfoques basados en activos y que sean sostenibles desde el punto de vista lingüístico y cultural.

Este informe hace las siguientes recomendaciones fundamentales para el cambio en los distritos escolares y el NJDOE:

- Desarrollar y aplicar un proceso formal y transparente de cumplimiento y responsabilidad para garantizar que cada distrito escolar aplique los requisitos que ya forman parte del Código de educación bilingüe de Nueva Jersey.
- Establecer un sistema de “investigación de quejas” para las denuncias de violaciones de las leyes que protegen a los alumnos EL, similar al que existe para la educación especial.
- Cambiar el lenguaje en todos los documentos del NJDOE para que se ajuste más a la investigación educativa actual y a las perspectivas basadas en los activos.
- Establecer una definición clara y completa de las adaptaciones lingüísticas que incluya apoyo en la primera lengua y en el idioma de destino, y que proporcionen acceso a los conceptos del contenido.
- Solicitar, proporcionar orientación y respaldar estas adaptaciones lingüísticas en todas las aulas en las que haya alumnos EL para facilitar el acceso a los contenidos según el nivel de grado, tal y como exige la ley.
- Facilitar la prestación efectiva de la educación especial, los servicios relacionados y las adaptaciones para los alumnos EL con discapacidades.
- Solicitar, como parte del plan trienal que se exige a todos los distritos, un desarrollo profesional centrado en EL para todos los profesores en ejercicio y los candidatos a profesores, todos los supervisores y administradores que evalúan a estos profesores, y todos los miembros del personal, ya que los EL son responsabilidad de ellos.
- Proporcionar tecnología y acceso a los servicios de internet, junto con una formación accesible para los alumnos EL y las familias con LEP.

- Compartir toda la información esencial y comunicar desde los distritos escolares en un idioma que los padres y responsables que no sepan inglés puedan entender, en un formato que sea accesible, incluso para aquellos que no estén del todo familiarizados con la tecnología.
- Crear y comunicar ampliamente caminos claros para la graduación de los EL.
- Proporcionar servicios de salud mental y asesoramiento adecuados desde el punto de vista lingüístico y cultural para los alumnos EL.
- Asignar fondos para apoyar las trayectorias profesionales y la contratación de educadores bilingües y/o negros, indígenas y personas de color (BIPOC, por sus siglas en inglés), profesionales de la salud mental, consejeros y administradores, que están subrepresentados en el sistema educativo PK-12 de Nueva Jersey.
- Crear caminos claros para que los alumnos EL consigan el Sello de alfabetización bilingüe.